

conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mérida, a 29 de octubre de 2003.—Consejo de Administración de Arcobel Pavimentos Sociedad Anónima, representado por Don Frederic Jacques Andre Fines-Schlumberger. El Apoderado Especial de Aseicork Sociedad Anónima Unipersonal, Don Frederic Jacques Andre Fines-Schlumberger.—49.444. 1.ª 11-11-2003

### **ARNOVA 2000, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **ARVINA, S. L. (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 7 de Octubre de 2.003, la Junta general de Arnova 2000 Sociedad Anónima y la Junta General de la compañía Arvina Sociedad Anónima, han decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de las referidas sociedades suscrito el pasado 6 de Octubre de 2.003 por los respectivos órganos de administración de Arnova 2000 Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Arvina Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida). La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Arvina Sociedad Anónima, Sociedad Absorbida (previamente transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada) por la mercantil Arnova 2000 Sociedad Anónima, Sociedad Absorbente (también previamente transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Así mismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el Artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2003.—Don Ramón Castelló Vila, Administrador único de las compañías Arnova 2000 Sociedad Limitada y Arvina Sociedad Limitada.—49.517. 2.ª 11-11-2003

### **BALONCESTO LEÓN, S. A. D.**

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Paseo Saenz de Miera, s/n., Nuevo Estadio Antonio Amilivia, de León, el próximo día 15 de diciembre del corriente año, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a igual hora y en idéntico sitio al siguiente, día 16, en segunda, en el caso de que no hubiere quórum suficiente para la constitución de la primera, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2002-2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2003/2004.

Cuarto.—Reducción a cero del capital social para compensación de pérdidas y simultánea ampliación a la cifra de 1.202.025,00 euros, o la que resulte de las suscripciones, con amortización de las acciones anteriores.

Quinto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador/es si no se lograra al acuerdo de ampliación.

Sexto.—Reducción del número de miembros del Consejo y, en su caso, elección de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de interventores para aprobación y confección del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo éstos derecho a examinar en el domicilio social los aludidos e Informe de Auditores, o al envío gratuito e inmediato de todo ello.

León, 29 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Vicente Martínez Alonso.—49.238.

### **BERCAS EXPRES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Vic, Ronda de Camprodón, número 19, entresuelo, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2003, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de noviembre de 2003, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital de la compañía.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Se recuerda que cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vic, 6 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salvat Soler.—50.052.

### **BERGÉ Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

### **AUTOMÓVILES NIPONES 2, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Bergé y Compañía, Sociedad Anónima, y el socio único de las Compañías Gestión y Administración del Motor, Sociedad Anónima, y de Automóviles Nipones 2, Sociedad Limitada, acordaron con fecha 6 de junio de 2003 su fusión en virtud de la cual la primera de estas sociedades, Bergé y Compañía, Sociedad Anónima, absorbe a la sociedad Gestión y Administración del Motor, Sociedad Anónima, y simultáneamente, a la sociedad Automóviles Nipones 2, Sociedad Limitada.

Se hace contar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contando desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

En Bilbao y Madrid, 6 de noviembre de 2003.—Pedro Enciso Bergé, Secretario del Consejo de Administración de Bergé y Compañía Sociedad Anónima, y José Ramón Aranguren Ganchegui, Administrador Único de Automóviles Nipones 2, Sociedad Limitada Unipersonal, y representante legal de Bergé y Compañía Sociedad Anónima, Administradora Única de Gestión y Administración del Motor, Sociedad Anónima Unipersonal.—49.842. 2.ª 11-11-2003

### **BIOFERMENT, S. A.**

De conformidad con los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la ciudad de León, calle Campus de Vegazana, s/n, Universidad de León, Edificio de Servicios, Sala de Reuniones de Cafetería a las quince horas del día 26 de noviembre de 2003 con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social de los Administradores mancomunados de la compañía durante los ejercicios correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002.

Cuarto.—Disolución de la sociedad Bioferment, Sociedad Anónima ante la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y por la paralización de los órganos sociales de la misma.

Quinto.—En su caso, disolución de la sociedad Bioferment, Sociedad Anónima, por consecuencia de pérdidas que hayan dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Sexto.—Apertura, en su caso, de la liquidación de la sociedad Bioferment, Sociedad Anónima. Nombramiento de liquidador o liquidadores y determinación de sus funciones. Aprobación, en su caso, del inventario y balance de la sociedad en liquidación.

Se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a solicitar por escrito y a la dirección de Madrid, código postal 28015, calle Hilarión Eslava 62 Bajo Izquierda, con anterioridad a la reunión de la Junta los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como las Cuentas Anuales de los ejercicios que se someten a aprobación.

León, 5 de noviembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados.—Doña Paloma Liras Padín, don Julio Aragón Hernández.—50.087.

### **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA**

#### *Convocatoria de Asamblea General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2003, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 4 de diciembre